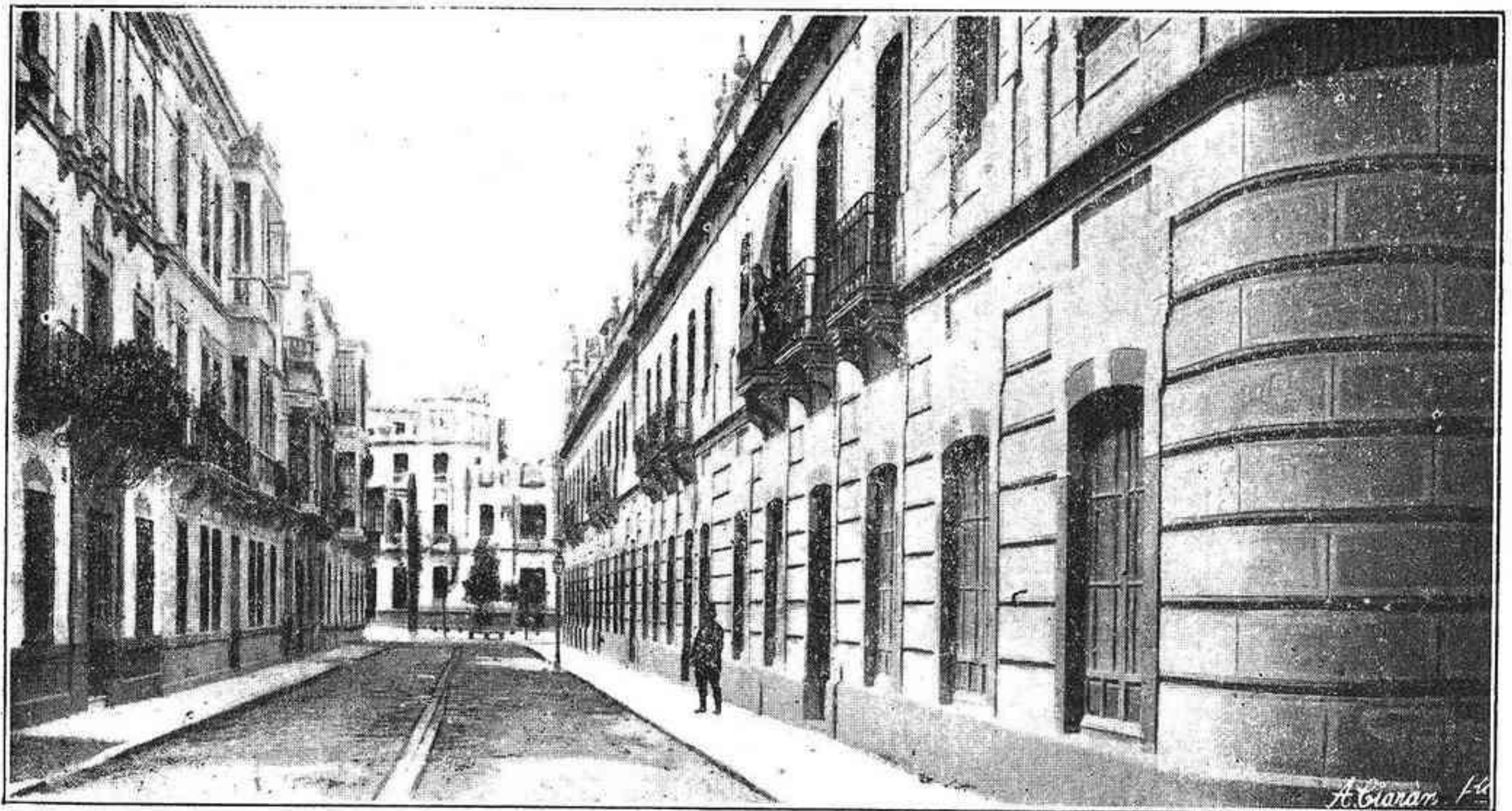


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Vías modernas. La calle Pérez Galdós

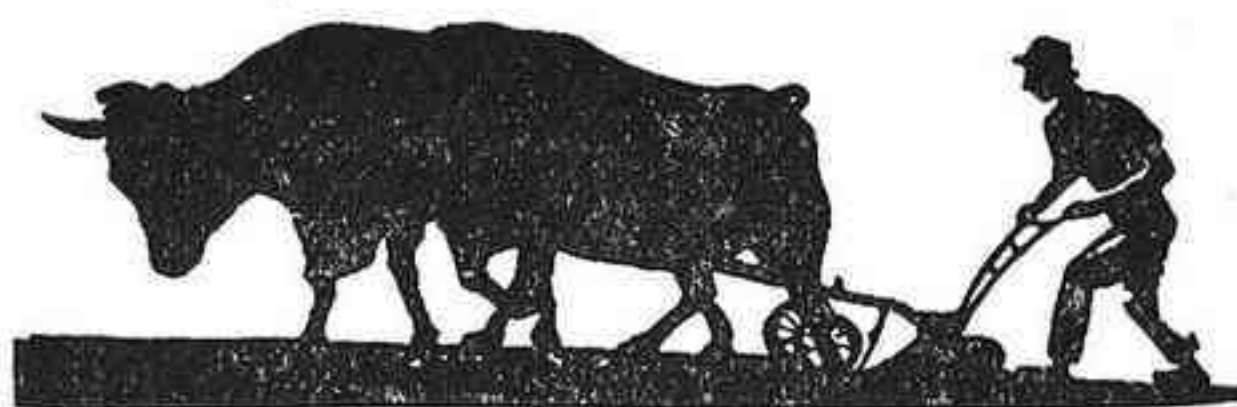
28 Febrero 1927

Año VII. — Núm. 127

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

COMPRAS Y VENTAS

- - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,
Maquinaria Agrícola
- y artículos -
complementarios
para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

San Pablo, 34
CORDOBA

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

| Cantidad que debe emplearse en kls. | POR HECTÁREA | Excedente de cosecha en kilogramos |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| 150 | Cereales (secano) . | 450 (de grano) |
| 250 | Cereales (regadio) . | 875 » |
| 150 | Maíz (secano) . | 425 » |
| 250 | Maíz (regadio) . | 600 » |
| 300 | Remolacha azucarera . | 9.060 |
| 250 | Patata. | 5.000 |
| 200 | Alfalfa | 6.000 (seca) |
| 200 | Praderas | 5.000 (de hierba) |
| 200 | Vid. | 2.100 (de uva) |
| 200 | Olivo | 650 (aceituna) |
| 250 | Cebollas. | 5.500 (de bulbos) |

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

British Sulphate of Ammonia
Federation Limited



AGENCIA PARA PROPAGANDA:
José Bernia García
Comedias, 22
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

| | | | | |
|------------------------------|---|---|-----------------------|----------|
| Capital autorizado. | . | . | 200.000.000,00 | de ptas. |
| Capital desembolsado. | . | . | 60.000.000,00 | ' |
| Fondo de reserva. | . | . | 10.634.865,53 | ' |

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, **CÓRDOBA**, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

Gran Capitán, 12 - Apartado, 46 - **CÓRDOBA**

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario.—Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

Servicio gratuito de análisis de tierras y Literatura Agrícola

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería,
Motril, Baza, Guadix, Montefrío,
Torre-Cardela y otras plazas, pa-
ra la venta de abonos completos,
Superfosfatos, Sulfato de amonia-
co, Nitrato de sosa, Gloruro y
sulfato de potasa, Azufres, Sul-
fato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

ANÁLISIS DE ACEITES

Acidímetros FERSAL, gran precisión. Extractores para
ensayos.—Cajas con frascos para muestras.—Aparatos y
material en general para ensayos de vinos, leches,
harinas, tierras y abonos

Microscopios, Triquinoscopios
Balanzas corrientes y de precisión
Frasquería con tapón esmerilado

Fabricación en gran escala de areómetros, alcoholómetros,
termómetros, copas, probetas, pipetas y buretas graduadas.

FERNANDEZ Y SALAZAR, Sdad. Ltda.

Casa fundada el año 1905.

García de Paredes, 46, MADRID

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

| | | |
|--|--|---|
| SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos | AÑO VII. NÚM. 127 CON CENSURA ECLESIASTICA 28 Febrero 1927 | Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica |
|--|--|---|

DE LOS «PRINCIPIOS» DEL PRIMADO

LAS ASOCIACIONES PATRONALES

Se lamenta el Cardenal Primado en su notabilísimo documento de la inexistencia de asociaciones patronales. Se ha conseguido después de prolijos trabajos organizar en católico a grandes núcleos de obreros; se ha llegado a constituir gran número de Sindicatos católicos en que conviven patronos y obreros; pero apenas si se ha dado un sólo paso en la constitución de asociaciones patronales católicas.

Es un hecho de tanto relieve que los mismos obreros se han percatado de él y han expresado su extrañeza con preguntas que difícilmente podrá encontrarseles una respuesta satisfactoria. «Por que en España—dice el Cardenal Reig que le han preguntado los obreros:—donde hay tantos patronos católicos, ¿no se han formado ni se forman asociaciones católicas patronales? ¿Por qué sólo se ha trabajado y trabaja en constituir Sindicatos obreros católicos y se prescinde completamente de la organización católica de los patronos?»

Esta es la realidad, y sus consecuencias son bien deplorables. Porque no sabemos qué sucederá en otros países, pero en España, es evidente que no costaría trabajo alguno asociar en católico a la inmensa mayoría de los obreros si existiera paralelamente a la sindicación obrera una justa asociación patronal, imbuída de espíritu cristiano y dispuesta a tratar a los obreros con arreglo a las normas del catolicismo social. Aunque parezca una paradoja, es completamente cierto que el camino más corto para infundir próspera vida en las asociaciones obreras existentes y crear otras muchas, es fundar asociaciones patronales regidas por el mismo espíritu y la misma moral que las obreras.

Por ignorancia o por falta de educación social, es lo cierto que muchos patronos, aunque católicos en su vida privada, no han querido aparecer como tales en sus negocios. Y no es que en todos los casos rehuyan cumplir las obligaciones que la justicia y la caridad

cristiana les impongan. Aunque haya muchos cuyo catolicismo sea más una rutina que una orientación reflexiva y práctica, hay sin embargo otros muchos que han procedido cristianamente en la gestión de sus asuntos y han hecho con sus obreros no solo justicia seca sino caridad y bien generosa.

Pero a pesar de ello, no se asocian en católico. ¿Por qué esta resistencia? El Cardenal Primado no vacila en afirmar que se debe a que «prácticamente han considerado inútil o poco eficaz la intervención de la Iglesia en la solución de la cuestión social y han mirado con indiferencia y aun con recelo las obras sociales católicas y sobre todo han creído imposible o irrealizable agruparse ellos mismos en asociaciones profesionales.

La acción social, inútil o poco eficaz, la indiferencia o el recelo ante las obras sociales católicas, ¿cuánto no pudiera decirse de todo esto? Porque no hay nadie que en mayor o menor escala haya trabajado en este campo, que no tenga el cuerpo acribillado de las heridas que le han hecho estos dardos, disparados para que hicieran más daño, por personas muy buenas y muy católicas, pero que cuando se las requería para una obra que sin su concurso no podía ser viable, respondían con un encogimiento de hombros o una negativa sin atenuaciones.

Es muy doloroso recurrir llenos de esperanzas a una persona que por sus ideas y su posición parecía que no había de regatear su cooperación y recibir como contestación el apremiante llamamiento que se les hace tópicos absurdos, que todos repiten y ninguno podrá de-

mostrar que son verdaderos. «Sí, todo eso está muy bien—dicen unos—pero eso es utópico; y si fuéramos a guiarnos por esas máximas, el negocio se vendría al suelo». Es decir, que la moral cristiana es algo así como un traje para andar por casa, con el que nadie que se estime se atreve a salir en público.

«No se consigue nada—dicen los otros—Llevamos mucho tiempo luchando con los obreros y sabemos que de ellos no se puede esperar nada. Les haremos el bien que podamos por cumplir nuestro deber, pero nada más. No quieren trabajar, ni se prestan a cooperar lealmente con nosotros en la producción. Hay que dejarlos como cosa perdida». Y los que hablan así, tendrán muchos casos que presentar que justifican su conducta, pero nunca pretender que estén ellos mismos exentos del mismo virus de la lucha de clases que reprueban en sus obreros.

«Ayudaré a mis obreros en todo lo que pueda—dicen otros—pero nada de sindicación, ni de ellos, ni mucho menos nuestra. Los Sindicatos son un arma y si se adiestran a manejarla, si en los católicos no la esgrimen contra nosotros, se saldrán de ellos y cuando tengan libertad recibiremos sus ataques. Ni sindicatos de obreros, ni de patronos, sino que cada uno cumpla con su deber y entonces se arreglará definitivamente toda la cuestión social.» Falta que los que así piensan señalen un medio más adecuado para que cada uno cumpla con su deber, que la sindicación, porque hasta ahora sin ella unos y otros han podido cumplirlo, pero, como en el cuento, todos son muy honrados y la capa no parece.

Y con estas y otras excusas del mismo estilo se ha ido materializando la vida de la industria y los patronos se han desentendido de la obligación que tienen de tutelar a sus obreros. Limitándonos a este punto de la organización, hay que reconocer que no son los patronos quienes pueden servir de modelo a los obreros, sino que por el contrario éstos, viviendo en un ambiente menos propicio, con menor cultura y con más esfuerzo, les han dado un hermoso ejemplo, sindicándose en católico, de cordura, de conciencia de sus deberes y de religiosidad.

Tiempo es, por consiguiente, de reparar este olvido y llenar el vacío que con tanta clarividencia señala el Cardenal Primado en el campo de la organización católica. El intenso movimiento que ha iniciado en toda España su documento ha de tener como uno de sus más felices resultados la creación de una poderosa asociación patronal que aborde con espíritu cristiano los problemas del trabajo y les de una solución equitativa y justa.

Conclusiones de la Semana Social de Villalón

En la Semana Social Agrícola de Villalón han sido aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Establecer una Juventud Católica en todos los Sindicatos.

Segunda. Formar algunos socios de esas Juventudes para que visiten los Sindicatos con el carácter de propagandistas.

Tercera. Organizar Ligas de mujeres campesinas que amen el campo y se instruyan en las pequeñas industrias anejas a la agricultura.

Cuarta. Fomentar en los Sindicatos agrícolas católicos todas aquellas obras que redunden en beneficio del obrero campesino, proporcionándole crédito en las Cajas rurales, haciéndole propietario con repartos de pequeñas propiedades en las tierras compradas por los Sindicatos y fundando en ellos la Asociación de Trabajadores de la Tierra.

Quinta. Fundar en los Sindicatos círculos de estudios.

Sexta. Establecer campos de experimentación en pueblos céntricos, donde fácilmente puedan ir los labradores a aprender los métodos de cultivo de la Agricultura moderna.

La Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa se propone celebrar en Carrión de los Condes la próxima Semana Social Agrícola, en cuya organización se está ya trabajando.

ZOTAL

El mejor desinfectante
Empleadlo siempre
contra las enfermedades
del ganado

Declarado de Utilidad Pública
Incluido en la Ley de Epizootias

El Sindicato y su acción sobre la sociedad

Para que sea beneficiosa ha de estar inspirada en la moral cristiana

Conferencia del Sr. Arboleya en la Academia de Jurisprudencia

Ante un público muy numeroso, en el que figuraban muchas señoras y obreras, disertó en la Academia de Jurisprudencia, en el curso de conferencias organizado por el Grupo de la Democracia Cristiana, don Maximiliano Arboleya, acerca de «El Sindicato y su acción sobre la sociedad».

«El triunfo del liberalismo económico a fines del siglo antepasado—dijo el ilustre Deán de Oviedo—, con su exaltación del individuo y consiguiente aniquilamiento de las Asociaciones profesionales, se convirtió fatalmente en el triunfo de los poderosos sobre los débiles, de los capitalistas sobre los trabajadores indefensos, y un yugo no muy diferente al de los antiguos esclavos cayó sobre la muchedumbre innumerable de los proletarios, no viéndose libres de él ni las mujeres ni los niños.

Contra ese abominable estado de cosas se alzó violenta la reacción socialista, predicando la unión del proletariado universal para convertir a los oprimidos en opresores. Y la lucha de clases revisió desde los primeros momentos caracteres de agresividad exterminadora.

En tan tremenda crisis social no podía faltar la voz sedante de la prudencia y la justicia, y surgió tranquila, ecuánime y apaciguadora la reacción antiliberal de los demócratas cristianos, que predicaban la asociación profesional y la colaboración entre las clases en

pugna, para bien del progreso y de la paz sociales.

Esta ecuánime posición del catolicismo social le atrajo la hostilidad del liberalismo capitalista y del socialismo destructor; pero sus justas doctrinas se impusieron al fin, y hoy en todo el mundo el liberalismo y el socialismo se están nutriendo de las ideas democrático-cristianas relativas a la asociación profesional de obreros y patronos y a la colaboración entre ambas clases. En la hora del triunfo el catolicismo social debe recabar la paternidad exclusiva de esas orientaciones, hoy por todos, hasta por los que se llaman anticatólicos, admitidas y practicadas. Esta es la razón de que en el curso divulgador de la doctrina democrático-cristiana se halla incluido el tema objeto de esta conferencia, «El sindicato y su acción sobre la sociedad».

El fin y los medios de los Sindicatos.

Desarrollándolo, el orador define el Sindicato como «La asociación con carácter permanente de personas que ejercen la misma profesión o profesiones conexas y que se juntan para estudiar, defender y mejorar los intereses profesionales que les son comunes». Expone la división principal de los Sindicatos en patronales, obreros y mixtos, pero no debe creerse que deban ser todos ellos de obreros propiamente dichos o

de patronos, puesto que los hay de empleados, técnicos, médicos, periodistas, autores dramáticos, y en Francia se han constituido ya algunos de eclesiásticos.

Combate a los Sindicatos llamados neutros, porque los Sindicatos han de inspirarse en determinados criterios directivos sobre el concepto de la vida humana, la familia, la propiedad, la licitud de los procedimientos, etc. Rechaza también, y con gran dureza, a los llamados «Sindicatos amarillos», asociaciones de que se sirven los patronos como de un arma defensiva contra las reivindicaciones de los verdaderos Sindicatos. Con igual energía rechaza el «Sindicato único», en el que por imperio de la ley o por la tiranía del más fuerte, se obliga a entrar a todos los de la profesión, aunque le repugnen sus criterios directivos. Los socialistas, que lo han defendido siempre, cuando en todas partes los Sindicatos únicos eran de tipo socialista, ahora, al imponerse en Italia el Sindicato único fascista, proclaman con los demócratas-sociales que el Sindicato único obligatorio es una tiranía.

Los Sindicatos mixtos van desapareciendo en todas partes, como entidades sin condiciones de viabilidad en la práctica, y así triunfa la tesis de la Democracia Cristiana, favorable a los Sindicatos puros de patronos y de trabajadores, cuyo fin es la defensa de los intereses profesionales.

Para la consecución de este fin los Sindicatos deben utilizar todos los medios que estén a su alcance y sean compatibles con los principios de la moral. Para discernir la licitud de tales medios se impone el nombramiento del consilia-

rio. Los Sindicatos pueden agruparse en una Asociación general, y este modo de organizarse se apellida vertical si todos ellos pertenecen a la misma profesión, y horizontal si son Sindicatos de profesiones diferentes. Modelo de sindicación vertical es la Confederación Nacional Católico-Agraria, y de sindicación horizontal, aunque menos perfecto, la Unión General de Trabajadores.

Su acción sobre la sociedad.

Para los demócratas-cristianos, aunque por encima de los Sindicatos está la Corporación, y dominando a ésta el régimen político y social por que la nación se gobierne, el movimiento sindicalista reviste trascendencia considerable, pues la acción del Sindicato sobre la sociedad es múltiple y beneficiosa, fuente inagotable de paz y de progreso. Por ellos revive el espíritu de los antiguos gremios, han evitado la catástrofe social anunciada por Carlos Marx, han reparado muchas injusticias sociales, a ellos se deben principalmente las leyes protectoras del obrero, y particularmente de la obrera y del niño, y ellos han suavizado la lucha de clases. El Sindicato así pacifica a la sociedad y la vigoriza y fortalece. La intervención del Estado en las relaciones entre patronos y obreros sólo puede aceptarse transitoriamente y como mal menor. El Sindicato es, en resumen, el principio y fundamento de la organización del trabajo y el fin de la anarquía debida al individualismo egoísta.

«La organización sindical—terminó diciendo el orador—para dar sus frutos de paz ha de tener por criterios di-

rectivos los de la moral evangélica, ha de estar inspirada por las doctrinas del catolicismo social, a cuyo calor han nacido.»

El señor Arboleya fué calurosamente aplaudido al terminar su disertación.

Los primeros subsidios a familias numerosas

Hay presentadas 4.000 peticiones

En el ministerio de Trabajo se han despachado ya favorablemente, veinte expedientes de peticiones de padres que han solicitado acogerse a los beneficios del decreto de protección a las familias numerosas.

Entre los expedientes despachados figuran siete de empleados públicos: un funcionario del Estado con once hijos; un secretario de Ayuntamiento, un maestro nacional y un funcionario del Estado, con diez; un funcionario con nueve y un médico, y otro funcionario con ocho.

El empleado de once hijos percibirá una bonificación de un 5 por 100 sobre el sueldo. Los restantes no tendrán bonificación, pero sí otras ventajas, como exención de impuestos, matrículas gratuitas para los hijos en los centros de enseñanza oficial, etc.

Un padre de once hijos, y obrero de una fábrica de paraguas de Madrid, recibirá un subsidio anual de 250 pesetas. De 200, por tener diez hijos, lo obtendrá Manuel Muñoz Parrilla, campesino de Bélmez (Córdoba).

En el ministerio se han recibido unas cuatro mil solicitudes de protección para familias numerosas, pero la mayoría

están faltas de documentación, sobre todo las recibidas antes de publicarse el reglamento de 1 de enero. Los expedientes de las últimas están incompletos casi en su totalidad. Ahora se pedirá a los interesados los documentos que falten por conducto de las autoridades municipales o provinciales. Los documentos precisos, para las peticiones de obreros, son los siguientes: Instancia al ministro de Trabajo, partidas de nacimiento de los hijos y fe de vida de cada uno de ellos, declaración jurada del interesado haciendo constar que no percibe por todos los conceptos más de 6.000 anuales, certificación sobre el jornal que percibe el interesado, extendida por el patrono, y certificación del padrón municipal.

Los veinte expedientes despachados son, entre los que tienen documentación completa, los primeros que ingresaron en el archivo del ministerio. Alguno de los padres favorecidos tienen otros hijos, pero que ya se han emancipado y no reciben auxilios económicos del padre.

IMÁGENES Y ALTARES

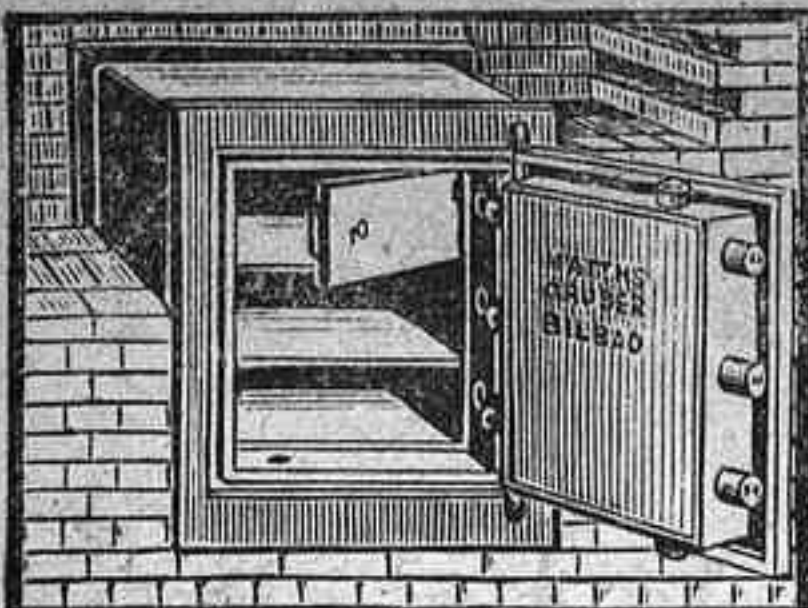
Para adquirirlos recomendamos
los laureados y acreditados
talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

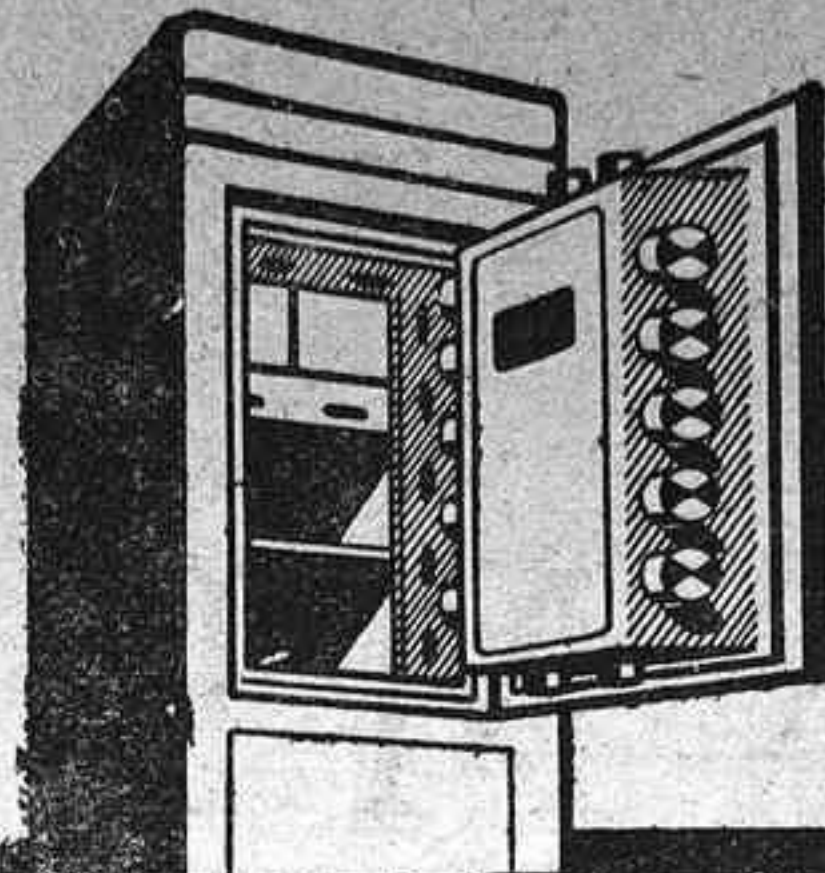
No dejar de consultar esta casa



ARCAS INVISIBLES

Empotrada el arca en la pared, ésta queda lisa y sin salientes. La caja se puede tapar con el papel o la pintura del decorado y colocar encima un cuadro. Así quedará del todo oculta. Tengo estas cajas en muchos tamaños. Precios modicos. Pedid catálogo á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao



GRUBER

Arcas para caudales y cajas murales. Máxima seguridad. Precios sin competencia en igualdad de calidad y tamaño. Pedid catálogo á

MATTHS. GRUBER,
Apartado 185, BILBAO.



ATENCIÓN

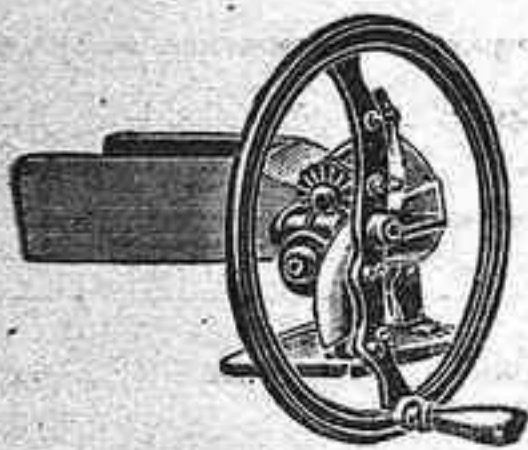
AVICULTORES
alimentad vuestras aves con huesos molidos y obtendréis sorprendentes resultados. Tenemos un gran surtido de molinos para huesos, calderas para cocerpiensos, cortaverduras y corta-raices especiales para avicultores.

Pedid catálogo á

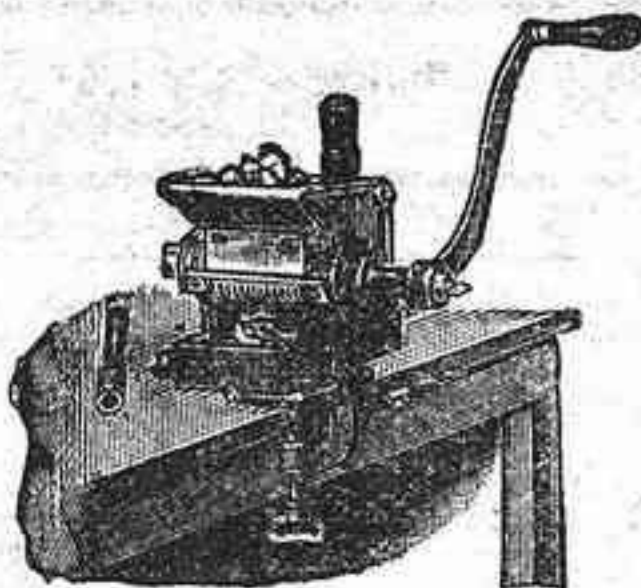
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO



Matths. Gruber
Apartado 185 Bilbao
MAQUINA DE ENCAJAR
Y DESINFECTAR
marca "FIX"
Miles
funcionando
Gran ahorro
de material
Pedid
catalogos



**CORTA-
VER-
DURAS**
para avi-
cultores
Pídase
pros-
pecto



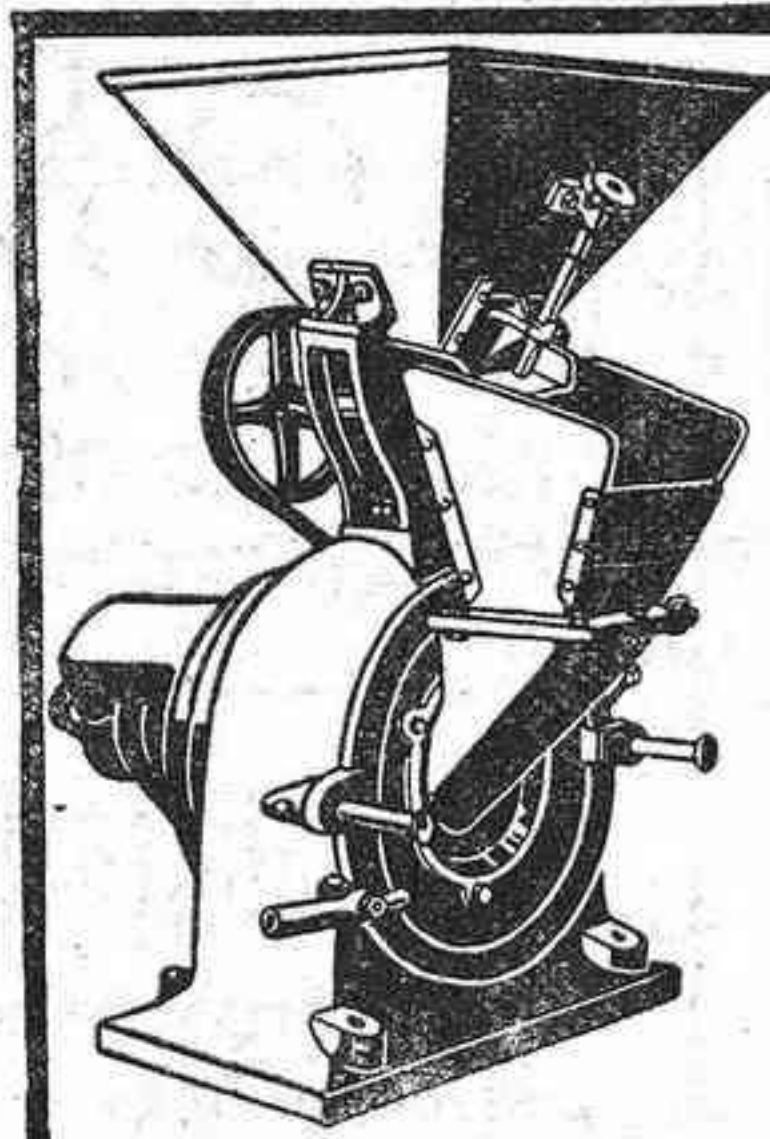
**Molino
para
huesos**
Para avi-
cultores
Pídase
pros-
pecto



**TODOS LOS DIAS
HAY INCENDIOS.**

Mañana puede tocarle á Vd. y hombre precavido vale por diez. Uno ó varios extintores »Missuri« son la mejor protección contra fuego. Pida hoy mismo un catálogo No. 6 á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao



MOLINOS

de todas clases, para mano y fuerza motriz. Trituradores. — Desintegradores. Cortadoras. Tamizadoras. Inmenso surtido.

Pídase catálogo

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO

Sociedad Anónima
de
ABONOS MEDEM
MADRID

Alicante — Barcelona — Bilbao — Granada — Málaga — Tarragona — Valencia

Superfosfato de Cal. — Sales de Potasa Alemanas

Sulfato de Amoniac. — Nitrato de Sosa — Abonos compuestos

CIANAMIDA DE CALCIO 19|20 ojo ázoe

El mejor abono nitrogenado — El más económico. — Gran insecticida

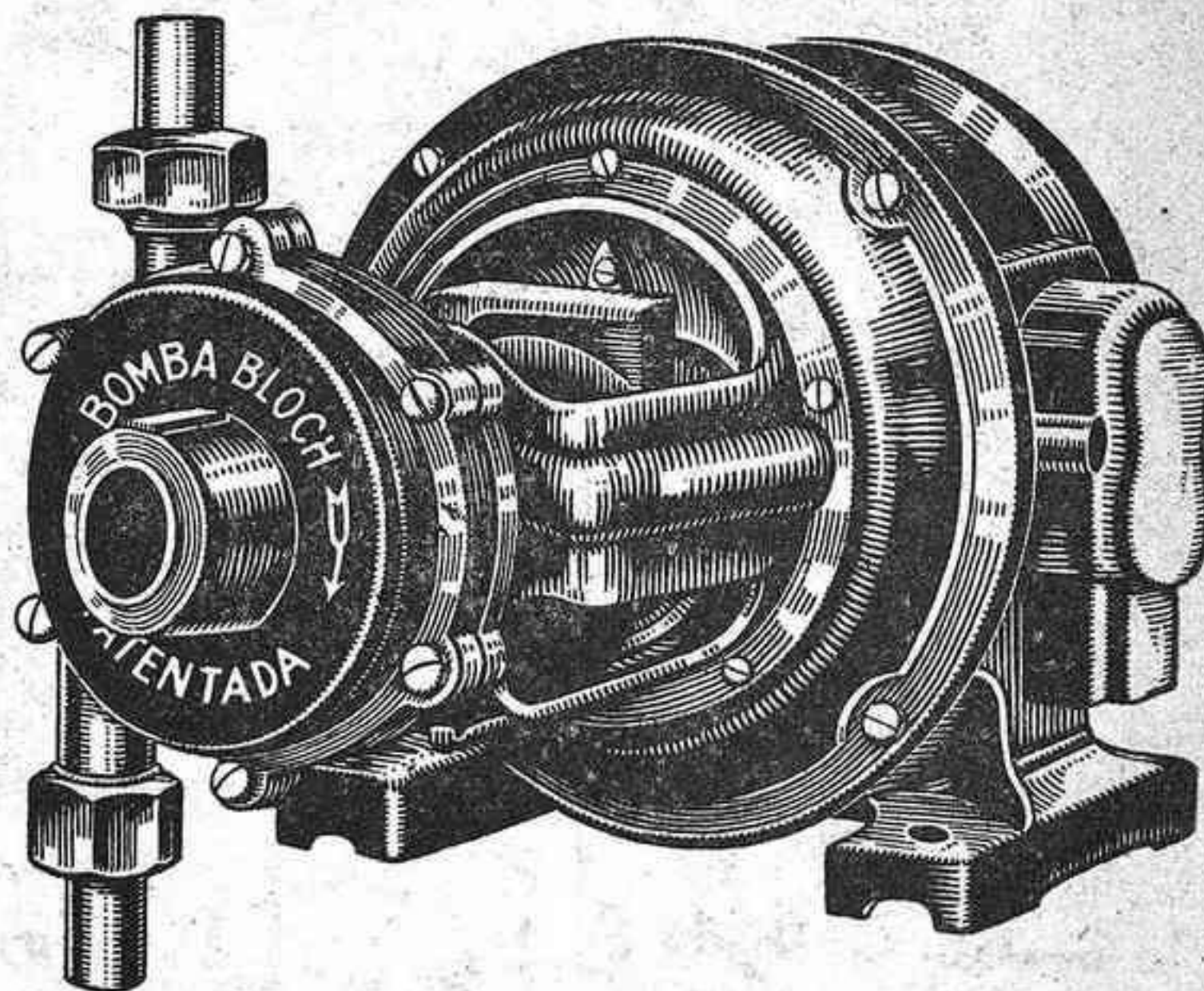
Para elevar un gran caudal de agua, adopten la
BOMBA BLOCH

No requiere atenciones
ni cuidados de ninguna
— clase —

No necesita engrase

Las casas más importantes
de España afectas al nego-
cio de maquinaria, material
eléctrico, etc., etc., dan ra-
— zón de la —

BOMBA BLOCH



El Crédito Agrícola

Se declara permanente la concesión de este beneficio por el Estado

Los préstamos podrán ser de 10.000 pts.

Sobre trigo, aceite, vino, arroz y lana

La *Gaceta* ha publicado un real decreto, en el que se dispone que la facultad conferida a la Comisión ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola para conceder préstamos con garantía de trigo, aceite, vino, arroz y lana, se declara permanente a partir de esta fecha. La cuantía de cada préstamo podrá elevarse a la cantidad de 10.000 pesetas como máximo y habrán de ser reintegradas en un plazo de seis meses, prorrogables por tres meses.

Estos préstamos se solicitarán con arreglo a lo establecido en las aludidas disposiciones y se otorgarán con cargo a la cuenta abierta en el Banco de España.

La Comisión ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, queda, asimismo, facultada para deducir del capital de cada préstamo una cantidad, que fijará para cada caso dicha Comisión ejecutiva, según la especie y el tiempo, y no menor del 2 por 1.000 ni mayor del 5 por 1.000, en concepto de seguro de toda clase de riesgo de la operación, para los efectos a que se refiere el artículo tercero del real decreto-ley de 6 de julio de 1925, cuyo párrafo tercero queda derogado.

En todos los casos en que la falta de reintegro por el prestatario, al vencimiento de la operación, obedezca a manifestación de éste, aseverada expresamente por el alcalde de la localidad, de no serle posible realizar la venta del de-

pósito al precio de tasa en lo referente al trigo y para los demás productos a los que se fijará tasa en lo sucesivo, la Comisión ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola requerirá la intervención de la Dirección general.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

Los productores y exportadores de aceites

Los olivares

Se ha reunido en Madrid el Consejo de la Asociación Nacional de Olivares de España, bajo la presidencia del excelentísimo señor marqués de Viana.

En dicha reunión, se estudió la situación de la producción de aceite del año en curso, deduciéndose que, si bien la cosecha de este año es más corta que la de los precedentes, no parece probable que llegue a escasear, y menos a faltar aceite de oliva, no sólo para las necesidades del mercado interior, sino para mantener nuestra exportación.

En previsión de que pudiera escasear se estudiaron las soluciones que prevé el Real decreto ley de 8 de Junio de 1926, entre las cuales figura la admisión temporal de aceites de oliva extranjeros, próxima a implantarse.

Se estudiaron también varios asuntos relacionados con el derecho arancelario aplicable a la importación de cachos de fibra de coco, y se dió cuen-

ta de las numerosas adhesiones recibidas.

Finalmente se felicitó al Consejo de haber aparecido ya el primer número de la revista «Olivos», que ha de servir de órgano oficial de la Asociación.

Los exportadores de aceite de oliva

También reanudó sus sesiones el Consejo directivo de la Federación de Exportadores de Aceite de Oliva de España.

Se informó el Consejo de la marcha favorable de las gestiones en lo concerniente a evitar ilícitas competencias y a facilitar la importación de elemento tan indispensable para la elaboración del aceite como los capachos de fibra vegetal, destinados al prensado de la aceituna, así como de las encaminadas a obtener la implantación del servicio de cables-carta de fin de semana.

La admisión temporal del aceite de oliva fué objeto de detenido examen, congratulándose los reunidos de haber logrado plantear [la cuestión en su verdadero aspecto de medida indispensable para la regulación universal del comercio exterior.

La Federación acordó iniciar la propaganda de los aceites españoles en los mercados de consumo practicando análisis de los mismos en los laboratorios oficiales más autorizados del mundo entero para demostrar la bondad y pureza del producto.

Vióse, por último, con satisfacción, que en la cifra de las exportaciones, las destinadas a países consumidores superan en más de la mitad a las que se dirigen a los intermediarios.

La muerte de un gran campeón católico

Ha muerto en Viena el Prelado Hauser, uno de los principales jefes del partido cristianosocial, gobernador civil de la alta Austria y diputado desde el año 1909. La popularidad de este Prelado era tan grande que ahora, con motivo de su muerte, todos los propietarios o directores de teatros y conciertos de Linz, su país natal, han cerrado espontáneamente las puertas de sus establecimientos en señal de duelo. Sin exageración se puede decir que el Prelado Hauser no tenía ningún enemigo, como lo prueba el hecho de que hasta los diarios socialistas y comunistas, a pesar de la tirantez de relaciones existentes entre los partidos católico y marxista, hacen resaltar en sus necrologías la personalidad inmaculada del que actuó honradamente toda su vida derramando, como buen cristiano, el bien a manos llenas.

Fué uno de los principales jefes del movimiento católico y a él se debe la fundación de la Sociedad de obreros católicos de la alta Austria. No menos trabajó en la consolidación y en el fomento de la Sociedad popular católica, de su región. Como miembro de la Dieta de Linz fueron tales y tantos sus aciertos que, a petición de 126 alcaldes, el emperador Francisco José lo nombró gobernador civil de la alta Austria, en 1918, cargo que, sin interrupción, ha venido desempeñando hasta su muerte. También sin interrupción representó a su país en el antiguo Reichstag y en el actual desde el año 1909 hasta la actualidad. De 1918 a 1919 fué

segundo presidente del Parlamento austriaco, y junto a todas esas funciones ejercía también la de presidente del Club parlamentario cristiano social.

El Prelado Hauser era uno de los mejores oradores austriacos y no sin razón le llamaban, por dicho motivo, «Seipel II».

Por sus servicios prestados al catolicismo y a su Patria, Su Santidad le dió en 1913 el título de «Prelado y Camarero pontificio»; el emperador Francisco José le concedió casi al mismo tiempo la gran cruz de la orden de Francisco José, y el emperador Carlos lo elevó en 1916 a la dignidad de consejero secreto.

Descanse en paz quien supo morir, después de una vida política agitadísima, sin dejar un solo enemigo en su Patria.

La Federación Católica Agraria de Murcia

Un movimiento de 12 millones y medio de pesetas en el último ejercicio

En el salón de actos de la Casa del Pueblo Católica se ha celebrado la asamblea general de la Federación Agraria Católica, presidida por el Vicario general del Obispado, señor Alvarez Caparrós, a quien acompañaban en la presidencia el alcalde, señor Martínez García, y el director de la Federación don Luis Tortosa.

Por la mañana habíase celebrado una misa de comunión.

Comenzó la asamblea con un discurso del señor Tortosa, que hizo un examen del programa de la obra, y excitó a todos para la difusión y propagación de las Cajas de Ahorros y de las Juventudes Agrarias.

Seguidamente don José Ballester; secretario de la Federación y director de *La Verdad*, leyó la memoria en que se refleja la intensa vida social de la institución, cuyo movimiento económico excede de 12 500.000 pesetas.

Expone las ventajas obtenidas por los sericultores por medio de la acción bienhechora de la Federación, que les ha proporcionado una ganancia de un 30 por 100 sobre los precios vigentes en la campaña anterior y reseñó la actuación de las distintas secciones, indicando las operaciones cooperativas de adquisición de abonos y patatas de siembra y la exportación de naranjas.

Después de dirigir un sentido saludo al alcalde, señor Martínez García, su antecesor en el cargo, terminó con un brillante párrafo en el que excitó a todos los congregados para que contribuyan a la celebración con el mayor esplendor de la coronación canónica de la Virgen de la Fuensanta, Patrona de la ciudad.

El tesorero señor Castrillo leyó el balance del último ejercicio y una moción sobre las imposiciones de la Caja de Ahorros.

El señor Hernan Sanz, catedrático de Agricultura del Instituto de Cartagena, pronunció una interesante conferencia sobre el seguro del ganado y las ventajas y conveniencias de la enseñanza agrícola en las escuelas primarias.

Después hicieron diversos ruegos varios representantes de los Sindicatos federados.

Puso fin al acto el Provisor y Vicario general del Obispado, señor Alvarez Caparrós, que felicitó efusivamente a los asambleístas en nombre del Prelado, por la labor realizada y excitó a todos para que cada día sea más estrecha la unión y fraternidad de todos los Sindicatos entre sí y de éstos con la Confederación, a fin de que cuanto antes puedan ser una realidad los magnos ideales de la acción social católica agraria.

Se autoriza la importación de aceites de oliva

En régimen de admisión temporal

La *Gaceta* ha publicado una autorización para importación temporal de aceites puros de oliva extranjeros para ser reexportados. Podrán beneficiarse de esta concesión todos los productores y exportadores de aceite y fabricantes de conservas a base de dicho aceite y que pertenezcan a la Asociación de Olivares de España, Federación de Exportadores de aceite de oliva y Asociaciones o Federaciones de Fabricantes de conservas a base de aceite; debiendo verificar la reexportación la misma persona o entidad que hiciera la importación. Las operaciones de importación y reexportación autorizadas sólo podrán verificarse por las Aduanas de Barcelona, Tarragona, Valencia, Málaga, Sevilla, Cádiz y Vigo. El plazo de permanencia en la Península de los aceites importados en régimen de admisión temporal será como máximo tres meses.

Recetas agrícolas

Abono de Orujo de Aceituna

Mil kilos de esta materia contienen 8 de nitrógeno y 1 de ácido fosfórico. Por lo tanto, debe de complementarse, para que produzca los efectos deseados, con superfosfatos y sales de potasa hasta que tenga la riqueza en estos elementos, proporcional a las exigencias del olivo. Al efecto, ha dado buenos resultados la siguiente mezcla:

| | | |
|---------------------------|-----|------|
| Orujos de aceituna, | 100 | kgs. |
| Superfosfato de cal 18 20 | 10 | » |
| Nitrato de sosa o de cal, | 6 | » |
| Sulfato de potasa | 4 | » |

De esta mezcla se aplican, por olivo, de 20 a 30 kilos, según el tamaño, enterrados en este mes alrededor de la planta.

Como debe abonarse la patata

La cosecha de la patata mejora en cantidad y calidad mediante los abonos químicos racionalmente aplicados. Los labradores deben saber que la potasa es la substancia que la patata absorbe con mayor avidez y que debe darse siempre en forma de sulfato.

Además de estiércol, aconsejamos por área:

| | | |
|-----------------------------------|-------------|-----|
| Superfosfato de cal 16 18 o 18 20 | 3 a 5 | ks. |
| Sulfato de amoníaco | 1 a 2 | » |
| Sulfato de potasa | 1 y 1 2 a 2 | » |

Estos abonos se mezclarán y esparcirán antes de la plantación.

En las tierras que no contengan cal, debe sustituirse el sulfato de amoníaco por 1 y $\frac{1}{2}$ a 2 y $\frac{1}{2}$ kilos de nitrato de sosa, esparcido cuando las plantas tengan la tercera parte o la mitad de su desarrollo.

Fórmulas de abonos para el garbanzo, por hectárea

| | | |
|----------------------------|-----------|------|
| Superfosfato 18 20 o 16 18 | 150 a 200 | kgs. |
| Cloruro potásico | 50 a 100 | » |
| Sulfato de amoníaco | 50 a 75 | » |

O en vez de sulfato de amoníaco, 75 a 100 kilos de nitrato de sosa.

Como se conoce si una tierra tiene o no cal

Poniendo un puñado de ella en un plato y echando encima vinagre fuerte o zumo de limón; la que tiene cal hace efervescencia o espuma, parece como que hierve; la que no contiene cal se queda lo mismo que si se echase agua.

EXENCIONES LEGALES

Resumen de las que disfrutan los Sindicatos Agrícolas

(CONTINUACIÓN)

como parte directa (Ley Hipotecaria, disposición adicional 2.^a y Circular de la Dirección de Registros, 7 Diciembre 1914).

6.º A los Notarios, la cantidad fija de cinco pesetas por hoja de Propotocolo (Arancel núm. 1—e).

7.º Devolución por el Ministerio de Hacienda de los derechos de Aduanas satisfechos por máquinas, aperos, aparatos, semillas, y demás elementos de la industria agrícola o ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería. (Ley 28 Enero 1906, artículo 7 y R. O. 28 Mayo 1914).

Aplicación de las antedichas exenciones al caso concreto del Timbre del Estado, en la documentación usual.

Para tener opción a toda clase de estas exenciones, el Sindicato ha de estar registrado en el Gobierno Civil de provincia respectivo y aprobado por los ministerios de Fomento y Hacienda, mediante la correspondiente R. O. de este último.

Tanto esta R. O. como un certificado de inscripción en el registro del Gobierno Civil, no han de faltar nunca del archivo del Sindicato, para poder en cualquier momento acreditar su situación legal.

Tales exenciones y privilegios se fundan en la apreciación que se tiene hecha de los Sindicatos Agrícolas, considerándolos como entidades económico-sociales no comerciales, sin derecho a distribución entre sus asociados de dividendos activos.

Para fijar más aún este concepto, téngase en cuenta que, en el orden puramente económico son entidades administrativas, no lucrativas, con capital de beneficio común para los socios.

Según esto han de interpretarse los textos legales que a continuación se copian, y que son los que principalmente se habrán de tener presente en el caso de que algún inspector del Timbre o representante de la Hacienda visite un sindicato.

Ley de Sindicatos de 28 de Enero de 1.906

Art. 1.º Se consideran Sindicatos Agrícolas para los efectos de esta Ley las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras Agrícolas constituidas o que se constituyan legalmente para alguno o algunos de los fines siguientes:

1.º) Adquisición de aperos y máquinas agrícolas, y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.º) Adquisición para el Sindicato, o para los individuos que lo formen de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la reproducción y el fomento agrícola y pecuario.

3.º) Venta, exportación, conservación, elaboración o mejora de productos, del cultivo o de la ganadería.

4.º) Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos.

5.º) Construcción, o explotación de las obras aplicables a la agricultura, la ganadería o las industrias derivadas o auxiliares de ellas.

6.º) Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

7.º) Creación o fomento de institutos o combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio o hipotecario), bien sea directamente dentro de la asociación, bien estableciendo o secundando Cajas, Bancos o Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

8.º) Instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio o de retiro, para inválidos o ancianos, aplicadas a la agricultura o a la ganadería.

9.º) Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan a difundir los conocimientos útiles a la agricultura y a la ganadería, estimular sus adelantos, sea creando o fomentando institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan o el acceso a ellos.

Art. 6.º Quedan exentas de los impuestos de Timbre y Derechos Reales la constitución, modificación, unión o disolución de Sindicatos Agrícolas.

Gozarán de igual exención *los actos y contratos* en que intervengan como parte la personalidad jurídica de un sindicato agrícola, constituido y registrado en forma, siempre que tenga por objeto directo, cumplir, según los respectivos Estatutos, fines sociales de los enumerados en el artículo 1.º de la presente Ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación o crédito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios que reparten a los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede, cesarán para las asociaciones, que el Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas para fines diferentes de los que caracterizan el Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Ley del Timbre

Su artículo 203, omitiéndose el párrafo 1.º por no referirse a estas entidades, desde el 2.º dice:

«Se declaran subsistentes, por establecerlas las leyes que a continuación se expresan, las excepciones siguientes:

(CONTINUARÁ)

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9

Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Altillo, 18 (Campo de la Verdad)

CORDOBA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

VELAS-CERA BELLIDO - Marca -
registrada

4

ANDUJAR

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE, HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.

Federación Católico-Agraria de Córdoba

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.—A la vista, el tres por ciento anual.

IMPOSICIONES.—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos

PRÉSTAMOS.—A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

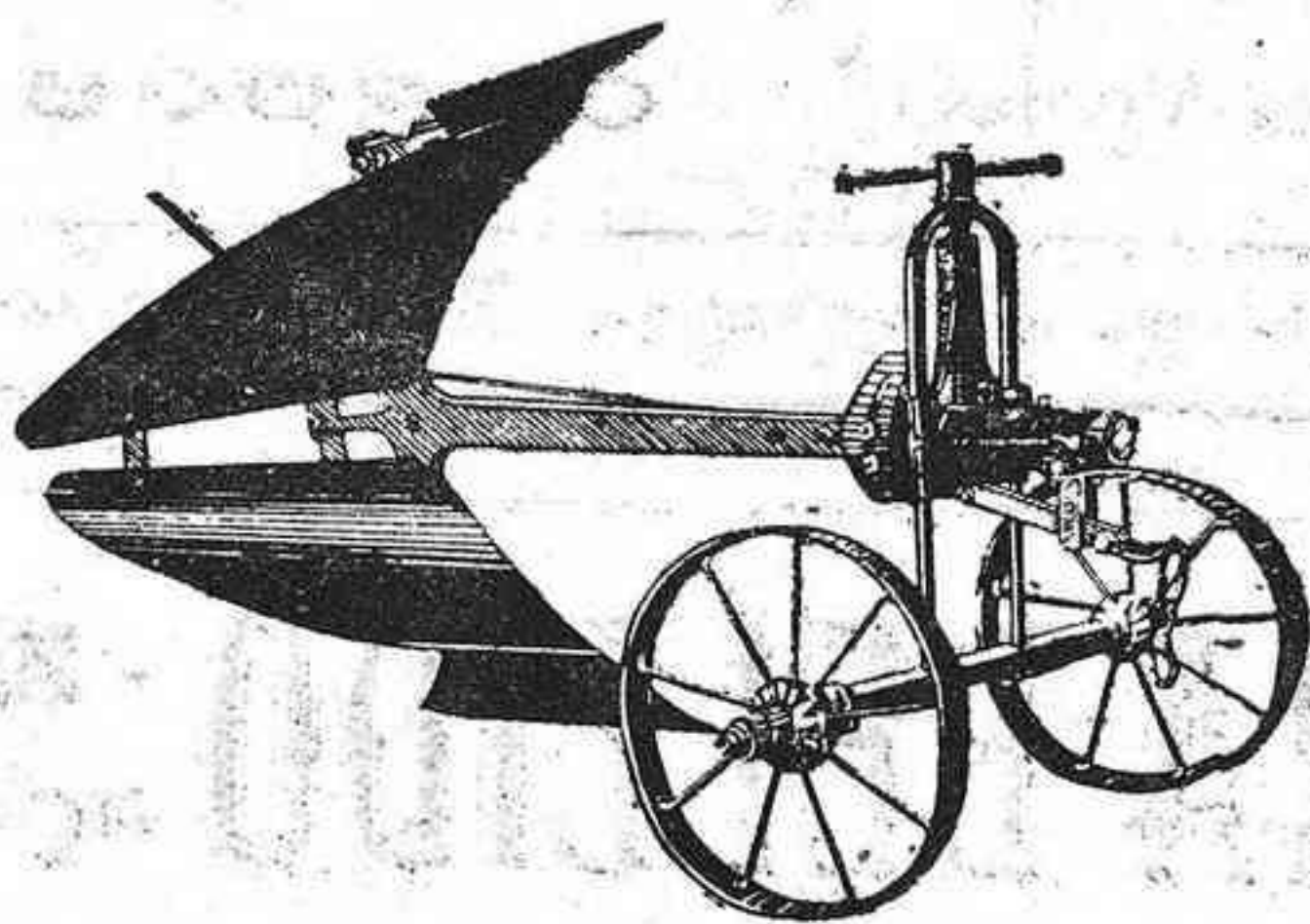
WARRANTS.—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

Horas: de nueve a trece, todos los días laborables. (Pidan detalles)

SAN PABLO, 34

CÓRDOBA

TALLER DE HERRERÍA, CERRAJERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE ARADOS



José Barco Caravaca

Sucesor de Francisco Barco Lara

Arados "BRABANS"

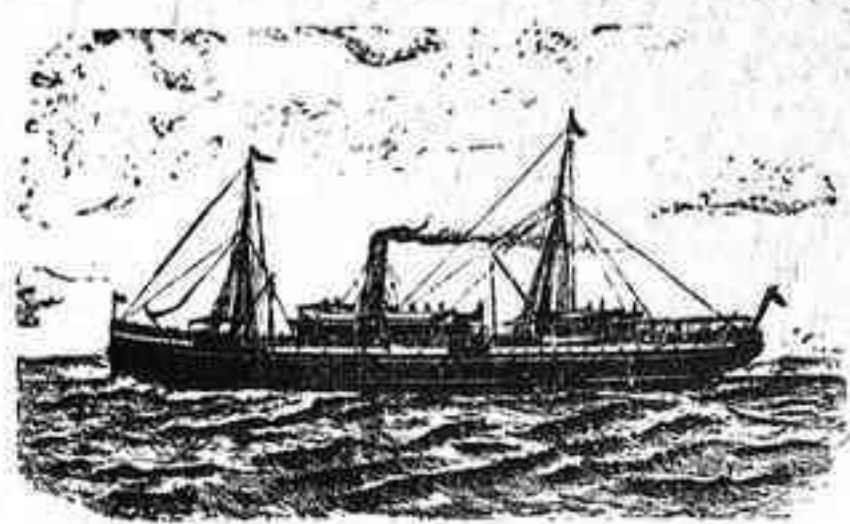
Número 1.—Construcción muy sólida, doble vertedera, rejas acero reforzadas, garganta de 75 por 35 milímetros. Labor de 35 a 40 centímetros.

Número 2.—Construcción fuerte, doble vertedera, rejas acero, garganta de 70 por 28 milímetros. Labor de 25 a 30 centímetros.

Calle Obispo Fernández, n.º 4

Bujalance (Córdoba)

Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos, en esta Federación, San Pablo, núm. 34,
CÓRDOBA



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales por camarotes especiales. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzíbar, Mozambique y Capetown — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

CÓRDOBA



Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Banderas bordadas en seda
y pintadas al óleo o por el
procedimiento de Batik.

San Pablo, 34

CORDOBA

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.